

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

ael

**EXPEDIENTE N° 16-11739-2022-1 c/Agdo. N° 16-11670-2022-1.-**

**DECRETO N° 2176. 26. 011 ..**

San Salvador de Jujuy, 27 SEP 2022

**VISTO:**

Las actuaciones iniciadas por la Secretaría de Desarrollo Humano, mediante las cuales solicita la provisión de Módulos de Bioseguridad e Insumos de Limpieza, destinados a la campaña de Prevención de Trasmisión de SARS-CoV-2 y COVID-19, que serán distribuidos en los Comedores Comunitarios y Merenderos ubicados en los sectores de los Barrios más vulnerables de esta Ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de fs. 7 a 8 del Expte. N° 16-11739-2022-1 y de fs. 8 a 9 del Expte. Agdo. N° 16-11670-2022-1, la citada Unidad de Organización adjunta el listado de Merenderos y Comedores Comunitarios, en donde serán distribuidos los 50 Kits de Módulos de Bioseguridad y los 50 Kits de Limpieza;

Que, a fs. 03 del Expte. N° 16-11739-2022-1 obra Provisorio N° 20-1609-2022, emitido para la Secretaría de Desarrollo Humano, por la suma de Pesos Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Ocho con 91/100 (\$ 3.659.238,91.-) para la adquisición de los Kits de Módulos de Bioseguridad;

Que, a fs. 03 del Expte. Agdo. N° 16-11670-2022-1 obra Provisorio N° 20-1607-2022, emitido para la Secretaría de Desarrollo Humano, por la suma de Pesos Cinco Millones Trescientos Cuarenta Mil Setecientos Sesenta con 00/100 (\$ 5.340.760,00.-) para la adquisición de los Kits de Limpieza;

Que, de fs. 10 a 15 del Expte. Agdo. N° 16-11670-2022-1, la Dirección General de Compras y Suministros, eleva Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Anexo I, para el Concurso Privado de Precios N° 20/2022, referente a: "ADQUISICION INSUMOS DE LIMPIEZA Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO, PARA ARMAR KITS DESTIANDOS A LOS GRUPOS DE PERSONAS QUE BRINDAN ASISTENCIA ALIMENTARIA EN LOS COMEDORES COMUNITARIOS Y MERENDEROS", con un presupuesto oficial de Pesos Ocho Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho con 91/100 (\$ 8.999.998,91.-);

Que, la Apertura de Sobres está prevista para el día 28 de septiembre de 2022, a horas diez (hs. 10:00), en la Dirección General de Compras y Suministros, sita en Planta Baja del Edificio Central de esta Comuna, ubicado en Avda. El Éxodo N° 215 de esta Ciudad;

Que, la presente erogación será atendida con la partida presupuestaria específica para el presente caso;

Que, por lo expuesto es criterio del Departamento Ejecutivo proceder a la emisión del presente Dispositivo Legal en tal sentido;

Por ello:

///sigue...

///...sigue

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Apruébese el llamado a Concurso Privado de Precios N° 20/2022, referente a: "ADQUISICION INSUMOS DE LIMPIEZA Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO, PARA ARMAR KITS DESTIANDOS A LOS GRUPOS DE PERSONAS QUE BRINDAN ASISTENCIA ALIMENTARIA EN LOS COMEDORES COMUNITARIOS Y MERENDEROS", para el día 28 de septiembre de 2022, a horas diez (hs. 10:00) en la Dirección General de Compras y Suministros, sita en Planta Baja del Edificio Central de esta Comuna, ubicado en Avda. El Éxodo N° 215 de esta Ciudad o siguiente día hábil si este fuera feriado o inhábil, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma total de Pesos Ocho Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho con 91/100 (\$ 8.999.998,91.-), conforme al Pedido Provisorio N° 20-1609-2022 y N° 20-1607-2022, erogación que deberá ser imputada en la partida presupuestaria específica. Las ofertas podrán ser presentadas hasta horas nueve (hs. 09:00) del día 28 de septiembre de 2022.-

**ARTICULO 2°.-** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y su Anexo I, para el llamado a Concurso Privado de Precios N° 20/2022, el cual estará para consulta en la Secretaría de Desarrollo Humano y/o en la Dirección General de Compras y Suministros, ambas ubicadas en Avda. El Éxodo N° 215.-

**ARTICULO 3°.-** Por intermedio de la Dirección General de Compras y Suministros, procédase a remitir las correspondientes invitaciones de rigor a las distintas Firms proveedoras interesadas en participar del presente Concurso Privado de Precios.-

**ARTICULO 4°.-** Conformase la Comisión de Pre-adjudicación para el estudio y evaluación de las propuestas a presentarse en el Concurso Privado de Precios N° 20/2022, la que estará integrada por funcionarios representantes de la Dirección General de Compras y Suministros, Secretaría de Desarrollo Humano y Secretaría de Hacienda.-

**ARTICULO 5°.-** Publíquese en el Boletín Oficial Digital Municipal, remítase los presentes obrados a la Coordinación General de Prensa, para la publicación por un (1) día en un Diario de Circulación Local, y pase a su conocimiento y demás efectos a las siguientes dependencias: Dirección General de Compras y Suministros, Dirección General de Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Humano, Secretaría de Hacienda y Dirección General de Auditoría Interna Municipal.-

Dr. JULIO RODRIGO ALTEA  
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO  
MUNICIPALIDAD DE S S DE JUJUY



Dr. RAUL E. JORGE  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE S S DE JUJUY